

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastión, 39

Mahón, Lunes, 13 de Enero de 1908

Año XXXVII, Núm. 10.410

Precio de suscripción en toda España: 1'50 ptas. al mes

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen

De enseñanza

Hemos leído el anuncio que publica el «Centro de Enseñanza» y nos permitimos llamar la atención de los padres de familia acerca de dicho centro educativo, en la seguridad de que con ello hacemos un bien á los alumnos estudiosos al propio tiempo que cumplimos con un deber de gratitud. Los primeros que fuimos alumnos del mencionado colegio hemos visto aumentar paulatinamente, el número de sus alumnos y en la misma progresión introducir importantes novedades en la enseñanza, adaptadas á los principios de la moderna Pedagogía. De la lectura del citado anuncio, se desprende que además del cambio de local á un sitio céntrico y de excelentes condiciones higiénicas, se empieza por hacer del grupo de párvulos una clasificación que creemos muy racional y que sin duda será altamente beneficiosa, no solamente para la citada clase sino también para los demás grados de la enseñanza que serán la obra complementaria de la de párvulos á la cual parece que el Sr. Fontirroig, que conoce muy bien la teoría y práctica de la educación, mira con interés especial teniendo en cuenta, seguramente, que sin buenos cimientos no pueden sostenerse los edificios.

No nos ha llamado menos la atención el personal con que cuenta hoy el citado establecimiento, porque los cuatro maestros con título, suponen un progreso en la enseñanza privada de esta población á mas de ser una garantía para los padres de los alumnos que asisten á aquel establecimiento ya que saben que la dirección de sus hijos está encomendada á persona que han probado ante un tribunal oficial, que reúnen condiciones para ejercer la profesión que ejerce, aparte de que los profesores citados están muy bien conceptuados por sus prácticas en la enseñanza.

Hemos oído repetir varias veces al señor Fontirroig, que la enseñanza ha de ser puramente educativa, es decir, que la cantidad de conocimientos que el alumno adquiere es lo secundario en materia de enseñanza; que lo principal, lo que de veras interesa, es que el alumno juzgue con exactitud y razone bien; que prefiere el *método activo*; que todos los procedimientos que él emplea en la enseñanza no tienen otro objeto que poner al alumno en condiciones de que él mismo pueda adquirir los conocimientos que necesite con el auxilio de los libros y algunas observaciones, siempre indispensables, de persona inteligente en las materias que se propone cada uno estudiar y que es partidario de la enseñanza enciclopédica mientras que la inteligencia no esté en la plenitud de su desarrollo; que después cada hombre debe cultivar el arte ó ciencia que se adopte mejor á sus aficiones y aptitudes. La división en cuatro grupos de las materias que comprende el programa de

párvulos encargando un grupo á cada Profesor, obedece sin duda á un plan de enseñanza bien meditado y consecuencia de las ideas del distinguido Profesor.

A nuestro modo de ver los padres de familia que confían la educación de sus hijos al Centro de Enseñanza, no solo encontrarán en el señor Fontirroig un profesor celoso dispuesto siempre á sacrificarse por el bien de sus alumnos, sino también un hombre sincero y experimentado á quien podrán consultar por lo que toca á las aptitudes de sus hijos en la seguridad de que sus indicaciones podrán ser de mucha utilidad á aquellos que realmente saben y están persuadidos de que los hijos no son lo que los padres quieren, sino que cada uno será, por regla general, lo que sus aptitudes intelectuales y físicas le permitan.

Los alumnos del señor Fontirroig verán en éste un ejemplo práctico de lo que pueden la laboriosidad y la constancia en el estudio; él ha conseguido que los alumnos del Centro que dirige ocupen todos los años los primeros puestos en las clases del Instituto de segunda enseñanza y muy en particular en las de Matemáticas, especialidad del señor Fontirroig, habiendo ingresado en las Academias Militares un número considerable de aspirantes preparados en la Academia establecida en dicho Centro, que cuenta ya con unos diez años de existencia.

Otros muchos alumnos ha tenido que hoy son maquinistas, pilotos ó se dedican al comercio ó á la industria etc.

Inspirados en el mejor deseo, hemos creído conveniente exponer hechos é ideas para que cuando los padres se vean en la precisión de escoger escuela y maestros para sus hijos, no duden en colocarlos donde los profesores, el local, el método y los resultados prácticos obtenidos desde larga fecha son seguras garantías de acierto. — *Un ex-alumno del Centro de Enseñanza.*

DESDE PRIMERO DE ENERO

Los recargos tributarios

Aunque oportunamente dimos á conocer el contenido de las leyes de 3 de agosto último, en las cuales se establecían los recargos que han de pagarse desde 1.º de enero actual por efecto de la supresión del impuesto de Consumos sobre el vino común, tanto para compensar á los Ayuntamientos la baja que por ese concepto han de sufrir los ingresos que antes obtenían, como para nutrir el Presupuesto del Estado del importe que en el mismo ocasiona la baja de dicha supresión, y de las cesiones de otros impuestos hechas á los Ayuntamientos, creemos conveniente consignar en qué impuestos y por qué cantidad se elevan los tributos, para cabal conocimiento del público. Cédulas personales. Se refunden en las cuotas del impuesto las tres décimas

autorizadas por la ley de 31 de marzo de 1900, y sobre el total importe *todos los Ayuntamientos podrán establecer el recargo del 50 por 100*

Es decir, que una cédula de primera clase, de cien pesetas, costaba antes 180 pesetas, y ahora costará en los pueblos 195 pesetas, ó sea 15 pesetas de aumento.

Pero en las capitales y poblaciones en que se suprime el derecho de Consumos sobre el vino, como se autoriza á los Ayuntamientos para elevar el recargo municipal en tres décimas sobre el valor de la cédula, resultará que dicho recargo es del 80 por 100 sobre la misma, y que, por tanto, dicha cédula de primera clase costará 234 pesetas; habiendo, por consiguiente, un aumento de 54 pesetas por cédula.

Hecha la operación en todas las clases de cédulas para capitales y poblaciones en que se ha suprimido el impuesto de Consumos á los vinos, resulta lo siguiente:

CLASES	Importe.	Aumento que resulta.
Especial.	468'00	108'00
Idem cónyuge.	117'00	27'00
1.ª	234'00	54'00
1.ª cónyuge.	58'50	13'50
2.ª	175'50	40'50
2.ª cónyuge.	43'88	10'13
3.ª	117'00	27'00
3.ª cónyuge.	29'25	6'71
4.ª	58'50	13'50
4.ª cónyuge.	14'63	3'40
5.ª	46'80	10'80
6.ª	35'10	8'10
7.ª	23'40	5'40
8.ª	11'70	2'70
9.ª	5'80	1'35
10.ª	2'34	0'59
11.ª	1'18	0'28

El impuesto sobre carruajes de lujo se cede á los Ayuntamientos en las capitales y poblaciones asimiladas, facultándose además para elevar el recargo municipal del 50 por 100, que ahora perciben, hasta el 100 por 100 no solo de las cuotas, sino también de las dos décimas que se exige sobre aquéllas

Este aumento representa 70 pesetas por cada 100 de cuota.

El impuesto sobre Casinos y Círculos de recreo pasa igualmente á los Ayuntamientos, los cuales pueden elevar el tipo de imposición hasta un 100 por 100 sobre lo que satisfacen actualmente.

En la contribución industrial se aumentan en cinco centésimas las cuotas fijadas á las profesiones del orden civil y judicial, ó sea á los escribanos, relatores, jueces municipales y secretarios, notarios, procuradores y tasadores de pleitos.

Además, los Ayuntamientos de las capitales pueden elevar sobre todas las cuotas de industrial en un 24 por 100 más, ó sea del 16 al 40 por 100, el recargo municipal.

Igualmente los Ayuntamientos de dichas capitales están autorizados para imponer el recargo de dos décimas so-

bre el impuesto que grava el consumo de gas y de electricidad.

Del mismo modo, en favor de la Hacienda municipal de las repetidas poblaciones, puede establecerse un recargo hasta de 100 por 100 sobre los vinos espumosos, generosos y mistelas, y los demás vinos que excedan de 16º.

Sobre los aguardientes y licóres pueden también los Ayuntamientos elevar el recargo en tres décimas, y en la cerveza hasta el 150 por 100.

En el impuesto sobre utilidades se eleva para el Tesoro hasta el 5 por 100 el gravamen del 3 por 100 de los intereses de las cédulas y préstamos hipotecarios, y el de los préstamos sin hipoteca.

También para el Tesoro se lleva á contribuir por utilidades las Sociedades anónimas y las comanditarias por acciones que se dedican á uno ó varios ramos de fabricación, las cuales tribuaban ahora por las cuotas impuestas á los respectivos elementos fabriles en la tarifa 3.ª de la contribución industrial.

Además, el importe de la contribución que se liquide por los conceptos comprendidos ó que se comprendan en los epígrafes 2.º, 3.º y 4.º de la tarifa 2.ª, y en cualquiera de los epígrafes y sus apartados de la tarifa 3.ª del impuesto sobre utilidades, queda recargado con 10 céntimos para el Tesoro. Comprende este aumento los dividendos de las acciones de los Bancos y Sociedades de todas clases, incluso la de ferrocarriles y tranvías; los intereses de los empréstitos y obligaciones de las Corporaciones locales y de las Sociedades y empresas de toda especie, y las utilidades de los mismos Bancos, Sociedades y Compañías, incluso las de seguros.

El aumento representa el 3'30 por 100 sobre la cuota, y no 30 céntimos, como algunos creían. Pero, según parece, no se exigirá sobre las cuotas que, procedentes de beneficios obtenidos con anterioridad, se paguen desde 1.º de enero próximo, sino solo sobre los que se devenguen desde esa fecha y se abonen desde el trimestre siguiente.

Los tipos para la exacción del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes sobre las herencias entre colaterales de los grados cuarto al sexto, y entre extraños, se elevan al tenor siguiente:

Entre colaterales del cuarto grado, 10'50 por 100 (pagan 8'40).

Entre colaterales del quinto grado, 12'50 por 100 (pagan 9'80).

Entre colaterales del sexto grado, 14 por 100 (pagan 11'20).

Entre colaterales de grados mas distantes del sexto, y entre extraños (pagan 12'60, cualquiera que sea la cuantía hereditaria, y satisfarán en lo sucesivo).

Hasta 10.000 pesetas de participación hereditaria, 16 por 100.

De 10.001 á 50.000 pesetas, 17 por 100.

De 50.001 á 100.000 pesetas, 18 por 100.

De 100.001 á 250.000 pesetas, 19 por 100; y

De 250.001 pesetas en adelante, 20 por 100.

Desde el 1.º de enero el impuesto de transportes que grava el precio de los billetes ó de los asientos de los viajeros, en cualquier medio de locomoción terrestre ó fluvial, se eleva del 20 al 25 por 100, quedando subsistente la excepción contenida en el párrafo segundo del art. 4.º de la ley de 20 de marzo de 1900.

Esta excepción limita el impuesto al 10 por 100 cuando las Compañías reduzcan el precio de los billetes en un 25 por 100, por lo cual disfrutan de esta ventaja los billetes kilométricos.

Tales son los aumentos de gravamen que se hacen en los tributos desde primero de enero próximo: unos para los Ayuntamientos y otros para el Estado.

Falta saber lo que se determina en la ley de Presupuestos, en la cual se habían propuesto rebajas por otros conceptos, las cuales daremos á conocer cuando sean aprobadas.

LA MARINA INGLESA

—«»—

Las ambiciones alemanas

Peticiones de Mr. W. T. Stead

Traducimos de «The Daily Mail.»

«Ha llegado ya la ocasión de decir la verdad sobre la situación de la Marina inglesa.

El Imperio británico puede decirse que flota sobre el mar. Su existencia y su independencia dependen de la fuerza de su Marina, de suerte que el sostenimiento de su flota en un estado de superioridad, es un *sine qua non* de la vida nacional inglesa.

Hay, sin embargo, dos escuelas y dos teorías.

La primera sostiene que la salvación del Imperio británico depende enteramente de su flota.

La segunda pretende que la flota es insuficiente, y que le es necesaria la cooperación del Ejército.

Esta escuela desea que en Inglaterra se establezca la conscripción para el servicio militar.

Es, pues, evidente, que el mantenimiento de nuestra supremacía naval es un objeto de gran importancia para la primera de las dos escuelas indicadas.

Como siembra su semilla en un solo terreno, es preciso que éste sea fértil para que la cosecha sea abundante.

Pero si los partidarios de la paz y los *jingo*s (imperialistas) contemplan con horror y terror la idea de una invasión extranjera, deben estar de acuerdo sobre la necesidad de mantener una flota poderosa.

Pero los partidarios de la paz tienen un motivo para detestar la conscripción, idea que tiene mucho atractivo para los *jingo*s.

Si no aumentáis el presupuesto de vuestra Marina, aumentáis las probabilidades de una invasión extranjera y hacéis necesaria la conscripción.

Hasta el momento de la Conferencia de La Haya yo era partidario de una reducción de armamentos; pero puesto que esta Conferencia gritó «alto» y que nuestros vecinos aumentaron sus presupuestos marítimos, he creído que era de la mayor necesidad para nosotros aumentar nuestros armamentos.

Como yo tuve ocasión de explicar á

los jefes del ministerio de Negocios Extranjeros de Berlin, el acuerdo internacional que habíamos querido adoptar en 1895, no era otra cosa que una garantía internacional respecto de la superioridad militar de Alemania sobre Francia y de Austria sobre Italia.

Aunque este acuerdo no haya podido llevarse á cabo, es un hecho incontestable que sobre la supremacía naval de Inglaterra queda como un hecho aceptado é indiscutible, y no tiene necesidad de garantía.

No falta más que conservar esta supremacía.

El programa naval de Alemania debería llamar nuestra atención, pues este programa afecta á nuestra superioridad naval y á la pérdida de nuestra independencia.

Pero no debemos preocuparnos de lo que hacen los alemanes, pues hasta la fecha toda la flota alemana no es otra cosa que un prisionero (un *ottage*) de una Potencia naval como la nuestra.

Si una Potencia se entretiene en hacer navegar una flota que no sea la más fuerte de los dos hemisferios, esta flota no será más que un blanco de otra flota más poderosa.

Así la escuadra americana se ha supuesto que es una amenaza para el Japón; pero los americanos se guardarán muy bien de meter la cabeza en la boca del león japonés.

Lo mismo sucede con la flota alemana, pues todo el tiempo que ésta sea inferior á la nuestra, se mantendrá alejada de la boca del león británico.

Alemania lo sabe muy bien y es muy natural que ensaye el sobreponerse á esta situación, pues un aumento de tres millones de libras en el presupuesto de su marina, es una proclamación ante Europa de que el Reino de Guillermo, desea desposeernos de nuestra supremacía naval.

Es, pues, deber nuestro responder á esta manifestación y por cada «Dreadnought» alemán hagamos nosotros dos.

Esta es la verdadera fórmula de salvación británica.

Yo aplico las palabras dichas por John Russel en 1860 á la nación alemana:

«Gastaré si es preciso cien millones de libras esterlinas, para mantener nuestra superioridad naval sobre Francia.»

W. T. STEAD.

ESPIGUEO

Refiere un periódico extranjero el siguiente incidente curioso ocurrido en la población Villa San Giovanni, de Calabria.

Veíase ante el tribunal ordinario de esta ciudad un proceso por difamación. Molestado por la elocuencia del abogado defensor, el fiscal saltó de su asiento y le abofeteó. Movidos por el sentimiento de solidaridad que se llama espíritu de cuerpo, los demás abogados que se hallaban presentes acudieron en defensa de su compañero y los jueces en apoyo del fiscal. Litigantes y testigos se sumaron á la reyerta y el escándalo fué enorme.

Salieron á relucir revólveres y cuchillos y de la colisión resultaron varios heridos con arma blanca.

Las puertas de la cárcel de Portland se han abierto para dar paso á un ex-

condenado á muerte que debe la vida á un concurso de circunstancias sin precedente en la historia penal de Inglaterra.

Condenado á muerte por el asesinato de una mujer entre cuya servidumbre figuraba, en el momento de colocarle sobre el tablado del cadalso y cuando ya se le había pasado al cuello el nudo corredizo y se intentó hacer bascular las tablas que tenía bajo sus pies, los cerrojos que las sujetaban se negaron á correr, á pesar de haber forcejeado durante seis minutos el verdugo y sus ayudantes.

Retirado á la cárcel, reparóse el aparato, y cuando el condenado fué conducido al cadalso por segunda vez, tampoco funcionó la báscula.

Cuando ocurrió por tercera vez este incidente, se resolvió desistir de ajusticiarlo y se le conmutó la pena por la de cadena perpétua.

Ahora ha sido puesto en libertad después de veintidos años de encierro.

ESPECTACULOS

Casino EL CONSEY

(A los Sres. Sócios)

Día de moda. —El miércoles 15, á las ocho y media, las zarzuelas «El perro chico» y «La mala sombra».

Teatro Principal

EL PROFETA

Anoche se verificó en nuestro teatro el estreno de esta grandiosa ópera de Meyerbeer.

Nueva casi totalmente para nosotros la partitura, no nos atrevemos con una sola audición á formular respecto á ella un juicio que, sobre no ser autorizado y completo, pudiera también padecer de lamentables errores. Lo único que no nos parece aventurado afirmar es que esta música, como toda la de Meyerbeer—música sabia, construída con gran habilidad y conocimiento de la técnica, pero con poca frecuencia inspirada y espontánea—adolece de alguna pesadez, produciendo, en cambio de sus momentos de feliz creación, una impresión general de cansancio y de monotonía.

A nuestro entender «El Profeta» es obra difícil y de escaso lucimiento, que, por su espectáculo y complicación escénica, no puede representarse bien mas que en los grandes teatros.

En el nuestro, sin embargo, resultó su interpretación de conjunto bastante aceptable, mucho mas de lo que creímos por tratarse de una partitura de empeño, muy poco ensayada y desconocida para algunos artistas.

El primero y cuarto acto fueron los mas ajustados, aunque en este último hubo algún desconcierto en la gran marcha de orquesta y banda—número capital de la ópera—faltándole grandiosidad y fuerza.

El Sr. Cajal, que por haber estrenado esta obra en los principales teatros de España la conoce muy bien, se encargó de su dirección escénica, que resultó acertada.

En cuanto á la interpretación de partes no queremos escatimar ningún elogio á la Srta. Blanco, merecedora de las mayores alabanzas por la inspiración y sentimiento con que cantó el papel de

Fides, la madre del Profeta. Nos demostró anoche esta artista que á su hermosa y flexible voz y á su excelente escuela de canto, une muy estimables condiciones dramáticas, que le permitieron dar vida y realidad al personaje que representaba. Dijo admirablemente las romanzas del segundo y cuarto acto, siendo aplaudida á pesar de la actitud de pocos amigos adoptada por alguna parte del público ante el estreno de esta obra.

Tenemos, sin embargo, que hacer una observación á la Srta. Blanco: por buena voluntad que puso en caracterizarse no representaba la edad madura del personaje, resultando demasiado joven y—preciso es confesarlo—demasiado guapa, tanto que daban ganas de gritarle al Profeta ¡bendita sea tu madre!

La Srta. Aceña estuvo á la altura de siempre, cantando con exquisito arte su *particella*. No nos hemos reservado nunca en elogiar el trabajo de esta simpática artista, que dice con maestría y delicadeza poco usuales.

El Sr. Lasiera, para quién era desconocida esta ópera, hizo cuanto pudo para cumplir con su cometido.

El bajo Sr. Calvo estuvo muy ajustado.

Los coros y la orquesta bien.—F.

Cartera de Mahón

Círculo Monárquico

Esta Sociedad dará su quinta función semanal en el Teatro Principal, el próximo jueves día 16, poniéndose en escena por primera vez en la presente temporada la inspirada ópera

LA TRAVIATA

Las localidades, como de costumbre, se expendrán en la taquilla del Teatro para comodidad de los señores socios. La función dará principio á las 8 y media en punto.

Después de la función se celebrará, como vispera de S. Antonio, Patrón de esta ciudad, un baile, á cuyo efecto las localidades sufrirán el siguiente aumento:

- Palcos de primer piso. 1'50 pesetas
- Plateas. 1'00 »
- Palcos segundo piso. 0'50 »
- Entradas. 0'10 »

No obstante, los que no deseen asistir al baile, avisando hasta el jueves citado, antes de las 12 de la mañana, al Conserje del Círculo, solo satisfarán por sus localidades los precios normales.

Con arreglo á lo preceptuado en el art. 6.º del Reglamento por que se rige esta Sociedad, durante el presente mes se han de renovar los cargos de Vice-Presidente, Tesorero y dos Vocales de la Junta de Gobierno.

En virtud de dicho precepto, ha acordado la Junta de Gobierno convocar á junta general, para el domingo 19 del actual á las 11 de la mañana, la cual tendrá lugar en el domicilio social.

Lo que se pone por este medio en conocimiento de los señores socios, rogándoles la asistencia al acto de referencia.

Mahón 9 Enero 1908.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, José León Vivó.

Ayer llegaron á esta ciudad nuestros amigos los Sres. Conde de Torre-Sau-

ra, Simó, Ruíz Pablo, Salort, Pons, Gelabert y otros, en el auto-civil del citado Sr. Conde, con el fin de esperar el nuevo coche-automóvil para la empresa de Ciudadela, regresando a ese punto anoche mismo.

Hoy por primera vez han actuado los adjuntos en un juicio de faltas vista en este Juzgado Municipal, con arreglo a la nueva ley de justicia municipal.

Nuestro amigo D. José Oliver sigue en el mismo estado de gravedad, en el predio Santa Rita.

Reiteramos nuestros votos para el alivio del doliente.

Se nota gran animación para la función y el baile que el próximo jueves celebrará en este Teatro Principal el Círculo Monárquico.

Todas las localidades de palcos están despachadas y gran número de butacas.

Esta fiesta promete ser brillantísima.

El vapor «Isla de Menorca» como se verá en nuestra sección telegráfica, se halla detenido en Barcelona por mal tiempo, por cuya causa el «Menorquín» salido ayer de nuestro puerto, se encuentra igualmente detenido en Alcudia.

Por la Delegación del Gobierno se han impuesto en el día de hoy dos multas; una de cinco pesetas y otra de dos, a dos jóvenes por arrojar piedras y promover alboroto en la vía pública.

PARA LAS SEÑORAS.—Si queréis conservar fresca y suave vuestra piel, emplear en loción y lavado las *Sales emolivas de Mediana*. V. anuncio 4.ª plana.

Leemos en «La Correspondencia» de España:

«El Gobernador de Gibraltar ha prohibido la representación de «Enseñanza libre», «Apaga y vámonos», «El ratón», «Venus Salón», «El arte de ser bonita» y «San Juan de Luz».

«Si un Gobernador de Madrid ó de Cuenca hiciese eso en España, ¿qué dirían los señores «que de todo sacan partido»? Dirían por lo menos, que el Gobierno era «inquisitorial», aún cuando su medida fuese copiada de lo hecho por Inglaterra, país el más liberal y más democrático del mundo. ¡Bien es verdad que fuera de España son cosas muy distintas la libertad y la pornografía.»

Varios amigos con D. Bartolomé Taltavull, que posee una casita de recreo en el punto llamado *Es Puntet* (predio de *Se Cudia*), verificaron, como todos los sábados, un excursión a dicha casita, habiendo encontrado en el camino a dos pescadores, que conduciendo pescado, venían a esta ciudad.

Estos pescadores les manifestaron que habían dejado en dicho punto dos botes al cuidado de un hijo de uno de ellos, de unos doce ó trece años de edad, y que por la velada, al oscurecer, pasarían a recogerlo; lo que no pudieron hacer a causa parece del mal tiempo.

A causa del fuerte viento que se desencadenó, la embarcación en la cual había el niño, fué a estrellarse contra una de las rocas en las cuales quedó encallada.

Al amanecer del día del domingo el expresado Sr. Taltavull y el patrón de pesca D. Francisco Pons y otro que no recordamos su nombre al notar habían desaparecido las embarcaciones fueron en auxilio de las mismas, en un falucho propiedad del Sr. Taltavull en el punto llamado *Catalvidrié*, logrando salvar

al niño y cuantos efectos y arreos llevaban los botes, con riesgo de sus vidas, habiendo permanecido en el agua trabajando desesperadamente unas tres horas y media.

El niño estaba en el bote que se hallaba sobre las piedras, todo mojado, teniendo que ser auxiliado en la caseta del Sr. Taltavull, pués, aterido de frío y completamente empapadas sus ropas, era posible que pudiera haber sufrido alguna grave enfermedad.

De todo esto tuvo conocimiento la Autoridad Militar de Marina.

Copiamos del Boletín Eclesiástico del 11 del corriente:

«Circular.—El Excmo. Sr. Obispo ha decretado exámenes de renovación de licencias ministeriales para los señores Sacerdotes a quienes estas se hayan acabado. Los presidirá el mismo Excelentísimo Sr. Obispo y tendrán lugar en los días 4 y 5 del próximo mes de Febrero, desde las diez y media de la mañana, en el lugar de costumbre. El primero de dichos días concurrirán los de Ciudadela, y el otro día los de Mahón y demás pueblos.

Lo que por disposición de S. E. Ilustrísima el Obispo mi Señor, se hace público por la presente, a fin de que llegue oportunamente a conocimiento de los interesados.—Ciudadela, 7 de Enero de 1908.—Lic. Sebastián Vives, Arcediano, Srio.»

CASINO «LA UNIÓN»

La función que dicha Sociedad celebrará mañana martes en el Teatro Principal, será la ópera

UN BALLO IN MASCHERA

Las localidades se despacharán en la taquilla del Teatro y la función empezará a las 8 y media.

BIBLIOGRAFÍA

«EL ARTE DEL TEATRO» EN 1908

Esta preciosa publicación, que tan gran éxito ha conseguido por el interés que ofrecen sus informaciones de la vida teatral y por el lujo y profusión de sus grabados en negro y en colores, inaugura en el número que hoy pone a la venta las interesantísimas reformas que ha introducido al principiar el año, y que harán de esta publicación la más artística y bella de cuantas existen en España.

En las portadas publicará retratos de las grandes actrices, pintados a todo color por Emilio Sala, Cecilio Plá, Maximino Peña y Juan Francés, y dos planas también a todo color, y sobre papel lanilla, de retratos y caricaturas, impresiones de los actores sobre la escena, notas artísticas, decoraciones, etc. debidos a los más famosos dibujantes, además de extensas informaciones de los estrenos, con numerosas fotografías de las escenas, tipos y música de las obras; la vida de los autores, figuras del Teatro, la moda en la escena, etc.

El número de primero de año es verdaderamente un alarde de lujo y de belleza que no ha superado hasta el día ninguna otra publicación.

«El Arte del Teatro», que con estas reformas consolidará su popularidad y conquistará nuevos y numerosos lectores, regala a los que se suscriban por un año una preciosa colección de tarjetas postales de artistas españolas.

Hemos recibido el cuaderno de enero del «Resumen de Agricultura», que se ocupa de los siguientes asuntos: Cultivo del heliánti, Exposición hispano-francesa de Zaragoza, Las viñas de Champagne, Formación del vino, Preparación de alimentos para el ganado,

El algarrobo, El mal sabor en los vinos nuevos, La conservación de los huevos, La vacunación de la tuberculosis por las vías digestivas, Alimentación de las vacas lecheras, El procedimiento de M. Oberlin para aumentar la fertilidad de los injertos, La eficacia del estiércol.

El «Resumen de Agricultura» se publica en Barcelona cada mes en forma de cuaderno de cuarenta y ocho páginas, y vá acompañado de los grabados necesarios para la mejor comprensión del texto. La Redacción contesta gratuitamente las consultas agrícolas que le dirigen los subscriptores. Se suscribe en la Administración; Pino, 5 Barcelona.

El «Boletín Oficial del Obispado de Menorca» correspondiente al sábado último, publica el siguiente sumario:

Páscuas; Nuevo Decreto sobre excomunión de laicos; Secretaría de Cámara: Circular anunciando sinodo para la renovación de licencias; Nombramientos; Temas de las conferencias teológico-morales y litúrgicas para el clero en el presente mes, Crónica Diocesana; Suscripción mensual para la Basílica en Alba de Tormes a Santa Teresa, correspondiente al mes de Noviembre.

SOCIEDAD

LA PROTECTORA DE LA PESCA

Se convoca junta general extraordinaria para el próximo domingo 19 del corriente, a las once de la mañana, en el local del Ateneo, para tratar de la disolución ó continuación de la Sociedad.—Mahón 12 enero de 1908.—El Secretario accidental, J. Perchés.

ESTADÍSTICA

MATADERO

Reses cortadas los días que a continuación se expresan, con su peso y procedencia:

Día 7 enero.—1 vaca, 231 kilos, Barcelona; 1 ternero, 155, noria de D. Juan Comellas; 1 id., 137, Lorenzo Vinent (Llumesanas); 2 carneros, 20, Turrelló ses Lluresanas; 2 id., 23, Juan Allés (S. Cristóbal); 1 id., 11, vergel St. Juan; 1 id. y 1 cabra, 33, es Terma (Ferrerías), y 15 cerdos, 1.897.

Día 8.—1 buey, 378 kilos, Llucalari Vey (Alayor); 1 id., 218, es Lloch Nou (id.); 1 vaca, 250, Barcelona; 1 ternero, 144, estancia Biniromet; 3 carneros, 38, Llucalari Vey (Alayor); 1 id. y 2 cabras, 45, José Pons (Ferrerías); 3 cabras, 22, se Bufera (Fornells), y 14 cerdos, 1.623.

SEMÁFORO OFICIAL

Vigia de Bajolí 13.—8 m.

Barómetro 756.7; viento SE. flojo; mar rizada; cielo cubierto; horizontes nubosos.

DEFUNCIONES

Día 1.º enero.—No hubo ninguna.

Día 2.—Agustín Cant misa Manent, 2 meses, Plana, 30, de meningitis.

Días 3, 4, 5 y 6.—No hubo ninguna.

Día 7.—D.ª Josefa Portella Riudavets, 75 años, viuda, Hospital Municipal, de senectud.

Días 8 y 9.—No hubo ninguna.

Día 10.—D.ª Juana Parpal Vanrell, 76 años, viuda, S. Jerónimo, 4, de insuficiencia mitral; D. Juan Pons Rotger, 68 años, viudo, carretera de Ciudadela, de embolio cerebral, y D.ª Juana Cardona Orfila, 83 años, viudo, Gracia, 89, de reblandecimiento cerebral.

Día 11.—No hubo ninguna.

Día 12.—Onofre Cardona Gomila, 2 años, predio Ne Ferranda.

CULTOS

Santo de hoy.—St. s. Gumersindo, Leoncio obispo y Victoriano.

Santo de mañana.—S. Hilario y el beato Bernardo de Corleón.

Visita a la Corte de María.—Mañana se hace a Ntra. Sra. del Refugio en las Concepcionistas.

Oración de las Cuarenta-Horas en la iglesia de S. Antonio Abad, estando el Señor de manifiesto por la tarde de 5 a 6 y media.

Nuestros telegramas

Marcha de S. M.—Marruecos

Palma 13.—13'40

Dicen de Madrid que S. M. el Rey ha salido para Toledo.

Telegrafían de Tánger que alrededor de Larache, Elksar y Tetuán hay gran efervescencia, creyéndose se proclamará a Muley Hafid.

Los tropas francesas han ocupado a Buzniki.

PALMER.

Furioso temporal

Barcelona 13.—4'40.

Reina en estas costas un furioso temporal, acompañado de lluvias, truenos y relámpagos

Los vapores están detenidos y no se reciben noticias vías marítimas

Llegada

Barcelona 13.—6'00.

Ayer llegó el Capitán General de esta región Sr. Linares, que se hallaba en Madrid. Seguidamente tomó posesión del mando.

Hallazgo

Barcelona 13.—8'00.

En el pasaje Serra se ha encontrado un objeto metálico sospechoso, el cual, con las debidas precauciones ha sido conducido al campo de la Bota, para su examen.

Cámara Comercio

Barcelona 13.—8'00

La sesión de ayer de la Cámara de Comercio despertó gran interés. Nunca se había visto tan concurrida dicha Cámara.

Tratábase de la elección de Presidente, disputándose el cargo los Sres. Maristany y Rusiñol.

La candidatura de este último, representación del elemento solidario, quedó derrotada, triunfando el Sr. Maristany.

Detención.—Remolque

Barcelona 13.—11'25

El vapor correo de Mallorca «El Balear» ha tenido que suspender la salida de este puerto, por causa de la violencia del temporal que reina

El vapor «Ciudad de Mahón» ha tenido que remolcar hasta Chafarinas al vapor correo «Sevilla» que sufrió averías en la máquina, que le impidieron continuar su marcha.

CORRESPONSAL.

Telegramas de «La Marítima»

Barcelona 12.—13'45.

«Isla de Menorca» suspendido salida temporal Nordeste; abonando saldrá mañana cuatro tarde; telegrafiamos.—Ginart.

Alcudia 12.—18'25.

«Menorquín» suspende salida por temporal; aviaremos salida.—Oliver Qués.

Barcelona 13.—12'1.

Continúa temporal; «Isla de Menorca» sigue detenido; abonando saldrá mañana cuatro tarde. Telegrafiamos «Balear» detenido.—Amenguil.

SALES JULIA

Tots el que tinguin el ventrell delic

De venda al preu d'una pesseta la caixa metálica, luxosament litografiada contenint 12 peper pera preparar 12 litres d'aygua.—Demánise en las principals farmacias, Vicens Ferrer, Plassa del Angel: Reynald Herreros, Rambla Flors: J. Julia, Bonavista, 9 Gracia, y principals.

Á MAHÓ, LOS SEÑORS VALLSY PONS; Y Á CIUTEDELLA, EL SEÑOR ARGUMBAU.

**DISPEPSIA,
GASTRALGIA,
VOMITOS,
NEURASTENIA
GASTRICA,
DIARREA,**

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, flicera del estómago, acedias, inapetencia, eiorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan, aunque tengan 80 años de antigüedad, con el

**ELIXIR ESTOMACAL
DE SAIZ DE CARLOS**

Marca "STOMALIX,"
Serrano, 39, Farmacia
MADRID

Y principals del mundo.

BANCO DE ALAYOR

Se convoca Junta Geaeral extraordinaria para el dia 15 del corriente á las

4 de la tarde para tratar de la emision de cuentas en participacion anunciada por el Banco de Ciudadela.

Alayor 7 Enero 1908.—El Secretario de la J. de G., Juan Castell.

SALES TIMOLADAS
de éxito seguro en las
Enfermedades de la Piel
especialmente en las de caracter
ARTRITICO Y HERPÉTICO



En ENEMAS combaten eficazmente las
INFECCIONES INTESTINALES
De venta en FARMACIAS y DROGUERIAS
Depósito:

A los abonados a la alumbrado eléctrico

Contador de electricidad Krümer

La adquisición de este contador conviene á todo abonado á la luz eléctrica y muy en particular á las sociedades y al comercio, con lo cual se evitan pagar el alquiler de los que actualmente tienen.

Es muy sencillo, funciona muy bien y solo cuesta 50 pesetas, mas los portes y embalajes. Supone emplear un capttal que renta un 25 por ciento.

La «Eléctrica Mahonesa» está conforme en que sus abonados tengan este contador de su propiedad en sus instalaciones.

Pídanse á D. Manuel Masiá primer Teniente de Ingenieros, calle de Cifuentes núm. 38.—Mahón.

LA HIGIENE DE LA FAMILIA VINO GENEROSO

JEREZ GENTISIN-QUINI SANTIAGO

Vino Tónico Reconstituyente

A BASE DE QUINA-GENTISIN Y EXTRACTOS PUROS
PARA ENFERMOS Y CONVALESCIENTES

Manuel de Morales

JEREZ DE LA FRONTERA

Unico propietario del GRAN VINO MILAGROSO

Privilegio exclusivo

Este gran VINO MILAGROSO, es el más recomendado y de mayor aceptación en toda Europa y las Américas, por su admirable preparación y sus maravillosos resultados, por su pureza, su aroma y buen gusto.

La Naturaleza ha dotado al GRAN VINO MILAGROSO «SANTIAGO», como el factor más indispensable de la reconstitución del organismo humano: la excelente y acertadísima preparación de este rico vino, ha completado la obra de la Naturaleza, enriqueciendo sus admirables propiedades y haciéndolo tan asimilable, tan nutritivo y agradable, que completan su benéfica acción y lo hacen como el factor más importante del organismo.

Siempre que el organismo esté debilitado así como en sus padecimientos resaltantes, la neurastenia, y en el crecimiento lento y dificultoso de los niños, desgunos, malas digestiones, como en las convalecencias de todas las enfermedades, debilidad, pobreza de sangre y dolores de estómago, acúdase al GRAN VINO GENTISIN-QUINI SANTIAGO, con entera confianza, como el único que reúne las cualidades esenciales, el mejor y único reconstituyente y regulador del organismo de todos los conocidos hasta hoy.

De venta en todas las capitales, provincias y principales Balnearios de España y del extranjero.

Para pedidos á **MANUEL DE MORALES**

JEREZ DE LA FRONTERA.

Gran vino milagroso — Higiene de la familia

REPRESENTANTE EN FRANCISCO THOMAS ROBERT CALLE DE GRACIA, 77.
MENORCA: MAHÓN :

Véndese en el Colmado «LA VIÑA» de Don Sebastián Sicre, calle Arravaleta, núm. 20.

CENTRO DE ENSEÑANZA

Bajo la advocación de Santo Tomás de Aquino

PLAZA DE LA ARRAVALETA NÚM. 9.—MAHÓN.

Escuela graduada Sección de Párvulos

Próximo á terminar el nuevo local destinado á completar las espaciosas salas de clase, con que cuenta hoy el magnífico edificio de que disponemos y dispuestos siempre á corresponder al favor que el ilustrado pueblo de Mahón nos dispensa, desde el próximo mes de Enero la sección mencionada se dividirá en tres grupos y cada uno en sala diferente:

- 1.º Niños y niñas hasta la edad de unos 4 ó 5 años.
- 2.º Niñas desde 4 ó 5 á 7 años.
- 3.º Niños de 4 ó 5 á 7 años.

Para llevar adelante nuestro plan de enseñanza, disponemos de un local donde los pequeños alumnos estarán en inmejorables condiciones higiénicas, circunstancia indispensable para que la escuela cumpla con los fines que persigue la educación. Contamos también con personal auxiliar y cuatro profesores con título:

- | | |
|------------------------|----------------------|
| D.ª Magdalena Humbert | D. Eusebio Cima |
| D.ª Efigenia Taltavull | D. Mateo Fontirroig, |

y en encargará cada uno de ellos de iniciar á los párvulos en uno de los cuatro grupos en que dividimos las materias que integran el programa escolar. La enseñanza de este grupo ha de ser eminentemente educativa prescindiendo en toda ella de las lecciones puramente de memoria.

Estas y el exceso de trabajo en los niños de corta edad tan elogiados, la maaor parte de veces, por vosotras ¡madres de familia! tronchan en flor las más felices dispssiciones de vuestros tiernos hijos y quizás matan intelectual y físicamente esos seres que tanto amais.—El Director, MATEO FONTIRROIG.

VAMPOLE

GRAN RECONSTITUYENTE

NO TIENE RIVAL

Sustituye con ventaja el aceite de hígado de bacalao,

Tiene un sabor muy agradable.

Depositarios: **VALLS Y PONS**

DROGUERIA MAHONESA

Enfermedades del Pecho y Estómago

TRATAMIENTO curativo per el especialista

DR. TORT-POZO

Consulas de 12 á 1 y de 3 á 5. Festivos de 11 á 1.

— PELAYO 52 BARCELONA. —

Operarios y Aprendices

Se necesita en la Imprenta de Parpal, calle del Bastión núm. 39.

HISTOGENO

Llopis

Adoptado por el primer «Dispensario Ant tuberculoso» de Barcelona, La Coruña, Lisboa y el Hospital de niños pobres de Barcelona.

Tuberculosis, Anemia, Neurastenia y enfermedades consuntivas en general. Digestivo superior á todos los conocidos. Venta en todas las buenas droguerías y farmacias. Depósito para España; Pérez Martín, Velazco y C.ª, Alcalá, n.º 7.—MADRID.

Precio máximo en toda España; Histógeno líquido 5'50 ptas; Histógeno granulado 5'50 id. 3—7

PARA VENDER

Están en Villa-Carlos, y Canal de Calacorp, las casas siguientes números 13, 15 y 17, y la n.º 2 en la calle de San Juan del mismo. Informarán en las mismas.